



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 280-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

04 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10239 de fecha 19 de Abril del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **VICENTE BOLIVA SUMALAVIA**, informe técnico N° 224-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del Sr, **VICENTE BOLIVA SUMALAVIA**, adscrita a la Guardianía del local Jaime Lusinchi, solicito licencia por salud por el periodo de 30 días, del 16/04/17 al 15/05/2017, para lo cual adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-001-00029679-17, expedido por el Doctor Jorge Vásquez Quiroga con CMP 40587 Medico Asistente del Departamento de Aparato Digestivo. Con fecha 25 de abril 2017.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla establecido en el inc. a) artículo 110° del D.S. 005-90-PCM del D. Leg. 276 Reglamento de control de asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos y Trabajadores contratados por servicios personales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a los términos del informe técnico N° 224-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del. Sr, **VICENTE BOLIVA SUMALAVIA**, por el periodo de 30 días del 16//04/17 al 15/05/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Yiersheit Quispe Gutiérrez
Abog. Yiersheit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchan 04 MAYO 2017
Oficio Circ. N° 1163-2017-UTO-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines a Ud. copia
del original de: RS-280-2017-MPH/RRHH
04 MAYO 2017
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally L. Solier Córdova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 04 MAYO 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: